



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**DECRETO NÚMERO 34 DE 2018  
(08 DE JUNIO)**

**“POR EL CUAL SE DESIGNAN CUATRO (4) CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR ALCALDE ANTE LA REGISTRADURÍA DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA (SEGUNDA VUELTA) QUE SE REALIZARÁN EL 17 DE JUNIO DE 2018”.**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 148 del Decreto 2241 de 1986 Código Nacional Electoral, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Código Electoral estipula la normatividad correspondiente a los CLAVEROS en sus artículos 145 al 155.

Que para el día veintisiete (27) de mayo de 2018, se tiene programado en todo el país jornada electoral, para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Republica, en cumplimiento del ordenamiento constitucional

Que el artículo 148 del Código Electoral, estipula quienes serán los claveros de las arcas Triclaves de las Registradurías.

Que en cumplimiento a la normatividad existente es necesario nombrar cuatro (4) delegados del Alcalde Municipal con el carácter de CLAVEROS para que ejerza las funciones legales en las votaciones del 17 de junio de 2018.

Que por lo antes expuesto, el Alcalde Municipal de Chía.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar cuatro **CLAVEROS** como delegados del señor Alcalde para la Registraduría del Municipio de Chía, según el artículo 148 del Código Electoral y con motivo de las elecciones a efectuarse el día diecisiete (17) de junio de 2018, nombramiento que recae en:

- Doctor **JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.496.712 de Chía.  
Cargo: Director del Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía Municipal.  
Correo: [jorge.ramirez@chia.gov.co](mailto:jorge.ramirez@chia.gov.co)  
Teléfono: 3217263704.



- Doctora **ÁNGELA PATRICIA RODRÍGUEZ PLAZAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.479.262 de Chía,  
Cargo: Directora de Función Pública de la Alcaldía Municipal.  
Correo: [angela.rodriguez@chia.gov.co](mailto:angela.rodriguez@chia.gov.co)  
Teléfono: 3214566113.
- Doctora **PAOLA ANDREA MUÑOZ GARCÍA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.197.980 de Chía.  
Cargo: Directora de Turismo de la Alcaldía Municipal.  
Correo: [paola.muñoz@chia.gov.co](mailto:paola.muñoz@chia.gov.co)  
Teléfono: 3132434030.
- Doctora **MAGNOLIA DEL SOCORRO ARIAS CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.898.859 de Bogotá D.C.  
Cargo: Consejera de Justicia de la Alcaldía Municipal.  
Correo: [magnolia.arias@chia.gov.co](mailto:magnolia.arias@chia.gov.co)  
Teléfono: 3112560411

**Parágrafo:** Esta designación se entenderá aceptada con la notificación personal del presente Acto Administrativo al designado.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los claveros aquí designados deben permanecer en la Registraduría Municipal y dar cumplimiento estricto a los artículos 145 a 155 del Código Electoral.

**Parágrafo:** Los designados deben presentarse en el lugar de los escrutinios el 17 de junio de 2018 a partir de las 3:30 p.m. donde le será comunicado el horario de escrutinios por parte del Registrador Municipal.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar a los designados.


**ARTÍCULO CUARTO:** Remítase copia del presente Acto Administrativo al señor Registrador Municipal del Estado Civil y al Señor Personero Municipal.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá vigencia únicamente para los fines aquí estipulados.

### COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Chía, Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Abg. Luz Aurora Espinoza Tobar (Jefe Oficina Asesora Jurídica).   
Elaboró: Fausto Amaya (Profesional Especializado)